



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6285

Aprobación inicial reglamento interno del Centro de Estancias Diurnas de Esporles

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 21 de marzo de 2013, aprobó provisionalmente el Reglamento de régimen interno del Centro de Estancias Diurnas de Esporles.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 4 de Abril de 2013

El Alcalde

Miquel Ensenyat Riutort

